EPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO de NOEL JOSÉ CUENCA JIMÉNEZ contra BLANCA JUDI JIMÉNEZ LUNA (Ap. Sent.). 2018-00627

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Catorce de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Jahnhuin .

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado